

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS
SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PROYECTO ENCUESTA NACIONAL URBANA
DE SEGURIDAD CIUDADANA (ENUSC) - INE ARAUCANIA

Para Provincia de Malleco:

Contratar el servicio de transporte privado de pasajeros para el traslado de personal del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en el marco del **Proyecto ENUSC**, durante un período **a contar del 28 de septiembre 2026 al 15 de diciembre 2026** con una **cantidad total de 12 salidas aproximadas Jornada Completa**.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio contempla aproximadamente **12 salidas totales** dentro del período de contratación, las cuales serán solicitadas según requerimiento del INE, sin obligación de consumo total.

Las salidas podrán considerar:

- El servicio comprende traslados dentro de la provincia de Malleco, Región de La Araucanía.
- El proveedor debe contar con 3 van mínimo disponible diario para su solicitud.
- El levantamiento de información se efectuará en sectores urbanos de la región.
- Las rutas se iniciarán en la ciudad de Temuco, designándose a un encuestador responsable del vehículo durante toda la jornada. Dicho funcionario deberá permanecer en todo momento con el vehículo. En ningún caso el vehículo podrá retornar sin la compañía del encuestador responsable.
- Se considerará la posibilidad de extensión horaria de dos (2) horas adicionales sólo para Jornadas Completas.

3. REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

Para considerar cumplimiento de requerimientos de servicios debe adjuntar documentación vigente que valide los siguientes puntos:

3.1 Vehículos

- Tipo: **VAN**
- Capacidad de a lo menos 7 pasajeros
- Antigüedad máxima: **9 años** (condición obligatoria)
- Deben contar con:
 - Revisión técnica vigente
 - Permiso de circulación vigente
 - Seguro obligatorio vigente
 - Autorización de transporte privado remunerado (D.S. N°80/2004) vigente por cada vehículo

3.2 Conductores

- Licencia profesional vigente
- Experiencia en transporte de pasajeros
- Presentación personal acorde al servicio
- Trato respetuoso y adecuado con funcionarios

3.3 Condiciones operativas

- El vehículo debe presentarse:
 - Limpio
 - En óptimas condiciones mecánicas
- Debe existir:
 - **Vehículo de reemplazo.**
 - **Conductor de reemplazo.**

3.4 Seguridad

El proveedor deberá cumplir con los elementos de seguridad del vehículo, tales como:

- Cinturones de seguridad operativos
- Extintor
- Botiquín
- Triángulos de seguridad
- Otros exigidos por normativa vigente

3.5 Asistencia en ruta

- Tiempo máximo de respuesta:
 - **2 horas** para la comuna de Angol.
 - **1 hora** para el resto de las comunas de la provincia de Malleco.

4. PROGRAMACIÓN DEL SERVICIO

- Las salidas serán coordinadas por la contraparte técnica del INE con al menos 2 días de anticipación
- El proveedor deberá ajustarse a:
 - Fechas
 - Horarios
 - Puntos de inicio y término

5. MODALIDAD DE PAGO

- Pago mensual acorde a los servicios **efectivamente prestados**
- Contra recepción conforme de la contraparte técnica
- Facturación posterior de forma mensual y pago a 30 días según lo estipula la Ley 21.131

6. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá:

- Cumplir con todas las condiciones técnicas del servicio original
- Garantizar continuidad del servicio
- Responder ante contingencias operativas
- Cumplir normativa laboral y de transporte vigente

7. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto máximo asciende a la suma de **\$2.223.513.-** (dos millones doscientos veintitrés mil quinientos trece pesos).

El oferente deberá considerar todos los costos asociados al servicio, incluyendo:

- Remuneración del conductor

- Combustible
- Peajes
- Mantenciones
- Seguros
- Traslados
- Y cualquier gasto necesario para la correcta ejecución del servicio

8. VIGENCIA

El servicio tendrá una duración **a contar del 28 de septiembre 2026 al 15 de diciembre 2026**, o hasta completar las salidas requeridas, lo que ocurra primero, **considerando una jornada diaria de 8 horas en Jornada Completa.**

La vigencia del servicio se estima por un periodo de tres (3) meses, no obstante, la total ejecución del servicio no podrá exceder del 31 de diciembre de 2026. La fecha de inicio comenzará a regir desde la fecha indicada en la orden de compra o documento adjunto que la acompañe, y será posterior a la fecha de adjudicación.

El servicio estará operativo hasta que se cumpla la vigencia máxima señalada en el párrafo anterior o hasta que se agoten todos los recursos comprometidos, lo que pase primero.

9. SEGÚN BASES TIPO

Todos los demás requisitos técnicos, lineamientos del servicio y multas asociadas, deberán regirse por lo estipulado en las Bases de Licitación Pública para el Convenio Marco para la adquisición de transporte privado de pasajeros, arriendo de vehículos y arriendo de maquinaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para la siguiente adquisición son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	50%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	30%
CUMPLIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	20%

Desglose:

Ítems	Descripción	Ponderado
Económico	Precio	50%
Técnico y Administrativo	Cumplir con los requisitos señalados en el requerimiento del servicio (adjunta documentación solicitada en numeral 3 de Bases Técnicas): Vehículos: Años de experiencia	10%

	Mas de 7 años: 100 puntos De 7 a 3 años: 50 puntos 3 a 0 años: 20 puntos	
	Cumplir con los requisitos señalados en el requerimiento del servicio (adjunta documentación solicitada en numeral 3 de Bases Técnicas) : Vehículos: • Revisión Técnica vigente • Permiso de Circulación vigente • Seguro Obligatorio vigente • Autorización de transporte privado remunerado (D.S. N°80/2004) vigente por cada vehículo Conductores: • Licencia de Conducir Profesional vigente Cumple total: 100 puntos No cumple: 0 puntos No cumple: 0 puntos	10%
Comportamiento	Comportamiento contractual:	30%

1) Oferta Económica (50%)

El oferente deberá completar la primera tabla del **Anexo N°1: “Oferta Económica”** estipulada en el presente documento. Para el cálculo del puntaje se aplicará la siguiente fórmula:

$\text{Puntaje Precio} = (\text{Menor precio ofertado} / \text{Precio de la oferta en análisis}) \times 100$
--

2) Técnico y Administrativo (20%)

Años de experiencia (10%)

Es relevante que los oferentes adjunten con licitaciones realizadas para identificar la cantidad de años de experiencias lo cual será evaluado para identificar el puntaje que tienen, además de completar el **ANEXO N° 2**.

Cumplir con los requisitos señalados en el requerimiento del servicio (10%)

El oferente deberá adjuntar la documentación correspondiente al o los vehículos tipo van que se oferten, acreditando el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos para la prestación del servicio.

Asimismo, deberá indicar expresamente la cantidad de vehículos tipo van disponibles por día para la correcta ejecución del servicio.

3) Comportamiento Contractual (30%)

Se evaluará acorde a la cantidad de multas y/o reclamos recibidos durante los últimos 24 meses según lo estipule el portal de mercado público.

$\text{Puntaje Comportamiento} = (\text{Oferente con menor cantidad de multas} / \text{Cantidad de multas de oferente en análisis}) \times 100$

Nota: En caso de empate entre una o más oferta, se aplicará la siguiente metodología para su resolución:

1. Oferta más económica,
2. Mayor cantidad de años de experiencia en la prestación de servicios de transporte para organismos del sector público
3. Menor tiempo de asistencia en ruta

En caso de persistir el empate, se considerará aquella oferta que hubiese sido presentada primero. Sí, aun así, persistiera el empate, se someterá a la decisión de la Directora Regional.

MULTAS

No presentación al servicio sin aviso previo. Multa equivalente al 30% del valor del servicio afecto.

Sacar del recorrido establecido a una van para auxiliar a otra. Multa equivalente al 30% del valor del servicio Afecto. Se considerará incumplimiento cuando el proveedor retire de su ruta una van que se encuentre en operación, con el objeto de auxiliar a otra que presente dificultades. En tales casos, el proveedor deberá disponer de un vehículo distinto, destinado exclusivamente como reemplazo o apoyo, a fin de no afectar la correcta ejecución del proyecto para el cual fue contratado.

Incumplimiento del estado de los vehículos, lo cual quedará registrado en la Hoja de Ruta durante la salida a terreno. Multa equivalente al 20% del valor del servicio Afecto.

La falta de disponibilidad de un vehículo de reemplazo será considerada un incumplimiento contractual. En tal caso, se aplicará una multa equivalente al 20% del valor del servicio afectado, en atención al perjuicio ocasionado al proyecto, particularmente en lo relativo al retraso en la ejecución del levantamiento.

Incumplimiento que ponga en riesgo la seguridad. Multa equivalente al 10% del valor del servicio afecto.

Atraso de 15 a 59 minutos sin aviso. Multa equivalente al 10% del valor del servicio afecto.

Atraso en fecha de entrega. Multa equivalente al 5% del valor del servicio afecto.

COMISIÓN EVALUADORA

Para la presente contratación se ha definido establecer una comisión evaluadora, quienes tendrán la labor de revisar los antecedentes recibidos y calificar las distintas ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos.

INTEGRANTES:

1. Jefatura Unidad de Operaciones
2. Coordinador/a ENE
3. Coordinador del Proyecto

Déjese establecido que, ante ausencia o impedimento de alguno de los miembros anteriormente señalados, estos podrán ser reemplazados por sus subrogantes o representados por cualquier otro funcionario que sea designado para el efecto. Tal situación será consignada en el informe de evaluación.

TÉRMINO DEL SERVICIO

La existencia de presupuesto disponible al 31 de diciembre de 2026 debido a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o a que se agendara un menor número de salidas que las máximas señaladas, no facultará la continuidad del servicio, entendiéndose por finalizada la contratación por el solo hecho de haberse configurado una de las causales de término del servicio, misma situación ocurrirá si se consumen todos los recursos disponibles en la contratación antes de la fecha establecida. Esto liberará al INE de todas las obligaciones contraídas con el proveedor producto de esta contratación.

El proveedor será responsable de mantener los vehículos en óptimas condiciones de funcionamiento durante toda la vigencia del contrato, debiendo asumir los costos asociados a mantenciones, seguros, permisos de circulación, revisiones técnicas y demás requisitos necesarios para su circulación conforme a la normativa vigente.

Los vehículos ofertados deberán encontrarse en buenas condiciones mecánicas y de seguridad y en caso de fallas mecánicas que impidan la correcta ejecución del servicio, **el proveedor deberá reemplazar el vehículo por otro de similares características en el menor tiempo posible.**

ANEXOS A COMPLETAR

Todos los anexos deben ser completados, e incluidos en la presentación de su oferta. Los anexos N° 1 y 2, constituyen un elemento **excluyente**, por tanto, la no presentación de uno o más de ellos, implicará la inadmisibilidad de la oferta en su totalidad.

Todos los anexos deben ser firmados por el o la representante legal.

ANEXO N°1: OFERTA ECONÓMICA

Deberá completar obligatoriamente todos los valores del siguiente recuadro.

DESCRIPCIÓN	VALOR (JORNADA COMPLETA) POR VAN
Traslado de trabajadores de Temuco a otras comunas de la provincia (durante 8 horas de trabajo en Jornada Completa)	\$

Nota: Para efectos de evaluación, el precio a evaluar corresponderá al promedio de los precios estipulados por esos tres ítems.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR (JORNADA COMPLETA) TOTAL VAN
Traslado de trabajadores de Temuco a otras comunas de la provincia (durante 8 horas de trabajo en Jornada Completa)	12	\$

Adicionalmente y por motivos excepcionales, detallar:

VEHÍCULO	DETALLE DE LOS SERVICIOS	TARIFA
VAN	Valor Hora Extra (Jornada Completa)	\$

ANEXO N°2: AÑOS DE EXPERIENCIA

Yo,, en representación de (oferente), RUT N.°, con fecha, declaro y acredito la experiencia en la prestación de servicios de transporte, para lo cual adjunto una (1) factura correspondiente a una adjudicación u otro medio de verificación que da cuenta de la experiencia en el rubro.

Descripción del servicio de naturaleza similar prestado.	
Adjudicación 1:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	
Adjudicación 2:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	
Adjudicación 3:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	
Adjudicación 4:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	
Adjudicación 5:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	
Adjudicación 6:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	
Adjudicación 7:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	
Adjudicación 8:	(Nombre empresa)
Fecha de inicio del contrato:	
Fecha de término del contrato:	

Nota: La calificación de la experiencia podrá efectuarse mediante el formato del Anexo correspondiente o a través de otro documento en el cual conste expresamente dicha adjudicación, emitida por el cliente del oferente. Dicho documento deberá contener, a lo menos, la individualización del cliente, su RUT, teléfono y correo electrónico, así como la identificación del oferente.

La experiencia será objeto de ponderación únicamente cuando se adjunten medios de verificación adicionales al Anexo 2. En caso de no acompañarse dichos antecedentes, la oferta será evaluada con 0 puntos en este criterio.